



INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE 2024 DEL SECTOR ELÉCTRICO

LIQ/DE/007/25

24 de noviembre de 2025

www.cnmc.es

INDICE DE CONTENIDO

1. Objeto del informe	3
2. Aspectos normativos.....	3
3. Resultado de la liquidación definitiva de 2024.....	4
4. Análisis de los desvíos respecto de la Liquidación 14/2024.....	7
5. Caracterización de los desvíos: peajes y cargos.....	10

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Liquidación definitiva de 2024 (miles €)	5
Cuadro 2. Detalle de la liquidación de empresas con menos de 100.000 clientes (miles €)	6
Cuadro 3. Regularización de resultados de ejercicios anteriores a 2024	7
Cuadro 4. Liquidación definitiva 2024 y Liquidación provisional 14/2024 (miles €)	8
Cuadro 5. Ajustes de la Liquidación definitiva 2024 respecto de la Liquidación provisional 14/2024.....	10
Cuadro 6. Desvíos de ingresos y costes de peajes de transporte y distribución y cargos registrados en la Liquidación definitiva de 2024	11
Cuadro 7. Desvíos de ingresos y costes de peajes de transporte y distribución y cargos correspondientes al ejercicio 2024	13
Cuadro 8. Desagregación de los desvíos de ejercicios anteriores entre peajes y cargos.....	15

1. OBJETO DEL INFORME

Este informe tiene por objeto presentar el resultado de la Liquidación definitiva de 2024, así como el análisis de las diferencias respecto de la Liquidación provisional 14/2024.

Al respecto se indica que en el Informe de seguimiento de la Liquidación provisional 14/2024, además de presentarse el resultado de dicha liquidación y el grado de cobertura de los costes, se recoge un análisis detallado de los desvíos de la demanda, ingresos y costes respecto de la previsión anual confeccionado por la CNMC con base en la siguiente información:

- Resolución de 21 de diciembre de 2023, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establecen los valores de los peajes de acceso a las redes de transporte y distribución de electricidad de aplicación a partir del 1 de enero de 2024 y memoria que le acompaña (en adelante, Resolución de peajes 2024).
- Orden TED/1312/2022, de 23 de diciembre, por la que se establecen los precios de los cargos del sistema eléctrico de aplicación a partir del 1 de enero de 2023 y se establecen diversos costes regulados del sistema eléctrico para el ejercicio 2023 y memoria que le acompaña (en adelante, Orden de cargos 2023) de aplicación hasta 14 de febrero de 2024 y la Orden TED/113/2024, de 9 de febrero, por la que se establecen los precios de los cargos del sistema eléctrico y se establecen diversos costes regulados del sistema eléctrico para el ejercicio 2024 y memoria que le acompaña (en adelante Orden de cargos de 2024) de aplicación desde el 15 de febrero de 2024.
- Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

2. ASPECTOS NORMATIVOS

En la liquidación definitiva de 2024 se ha incorporado la siguiente normativa no contemplada en la Liquidación provisional 14/2024:

- Real Decreto 917/2025, de 15 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

- Disposición adicional tercera del Real Decreto 997/2025, de 5 de noviembre, por el que se aprueban medidas urgentes para el refuerzo del sistema eléctrico.

3. RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE 2024

En el Cuadro 1 se muestra el resultado de la liquidación definitiva de 2024 y se compara con los escenarios de demanda, ingresos y costes de la Resolución de 21 de diciembre de 2023, la Orden TED/1312/2022¹ de 23 de diciembre y la Orden TED/113/2024, de 9 de febrero. Se observa que en la Liquidación definitiva 2024 los ingresos han sido suficientes para cubrir la totalidad de los costes regulados, registrándose un superávit de 881,7 M€, superior en 482,8 M€ al superávit inicialmente previsto para el ejercicio (+399,0 M€).

Dicho superávit se explica, fundamentalmente, por la aplicación de los artículos 39.1 y 39.3 del Real Decreto-ley 8/2023, de la Disposición adicional primera del Real Decreto-ley 4/2024 y del crédito extraordinario que establece la Disposición final tercera del Real Decreto-ley 4/2024.

¹ Hasta la fecha de entrada en vigor de la Orden TED/113/2024.

Cuadro 1. Liquidación definitiva de 2024 (miles €)

CONCEPTO	Liquidación definitiva 2024 (A)	Previsión inicial (B)	Diferencia (A) - (B)	% variación (A) sobre (B)
Demanda en consumo (GWh) *	225.967	218.340	7.627	3,5%
A. Ingresos Peajes de Acceso	9.509.991	9.472.505	37.486	0,4%
Ingresos por peajes de transporte y distribución	7.038.557	6.861.921	176.636	2,6%
Ingresos conexiones internacionales	26.689	19.382	-	n.a.
Ingresos por cargos	2.636.563	2.536.590	99.973	3,9%
Ingresos por el Artículo 17 del Real Decreto 216/2014	27.169	54.612	- 27.443	-50,3%
Descuento electrointensivos	- 218.986		- 218.986	n.a.
B. Otros Ingresos Regulados	272.157	47.521	224.636	472,7%
Ingresos pagos por capacidad	51.212	47.521	3.691	7,8%
Ingresos sistema de interrumpibilidad	-		-	n.a.
Ingresos por imputación pérdidas	63.566		63.566	n.a.
Ingresos por Intereses	148.632		148.632	n.a.
OS Diferencia Recaudación-Retribución	5.380		5.380	n.a.
OMIE Diferencia Retribución-Recaudación	3.367		3.367	n.a.
C. Ingresos Externos a Peajes	3.280.772	3.385.154	- 104.382	-3,1%
Ingresos Ley Medidas Fiscales	2.073.353	3.385.154	- 104.382	-3,1%
Ingresos por CO ₂	1.207.419		-	n.a.
D. Pagos Liquidación Provisional Grupos B y C	- 436	-	- 436	n.a.
E. Total Ingresos (E = A + B + C + D)	13.062.485	12.905.180	157.304	1,2%
F. Costes no afectados por el coeficiente de cobertura	2.382.024	2.384.980	- 2.955	-0,1%
Tasa de la CNMC (Sector eléctrico) (0,150%)	14.534	13.465	1.069	7,9%
2º parte del ciclo de combustible nuclear (0,001%)	97	90	7	7,5%
Pagos de anualidades déficit de actividades reguladas	2.371.425	2.371.425	-	0,0%
Fondo de titulización	2.093.664	2.093.664	0	0,0%
Déficit Ingresos liquidaciones de las actividades reguladas en el año 2013	277.761	277.761	- 0	0,0%
Correcciones de medidas	- 4.031		- 4.031	n.a.
G. Costes afectados por el coeficiente de cobertura	12.083.362	12.327.598	- 244.236	-2,0%
Transporte	1.484.048	1.250.061	233.987	18,7%
Retribución del transporte distribuidoras con más de 100.000 suministros	1.483.498	n.d.	n.a.	n.a.
Retribución del transporte distribuidoras con menos de 100.000 suministros	550	n.d.	n.a.	n.a.
Distribución y Gestión Comercial	5.226.536	5.609.691	- 383.155	-6,8%
Retribución de empresas distribuidoras con más de 100.000 suministros	4.843.491	n.d.	n.a.	n.a.
Retribución de empresas distribuidoras con menos de 100.000 suministros	383.045	n.d.	n.a.	n.a.
Retribución específica RECORE sistema peninsular	4.372.605	4.490.000	- 117.395	-2,6%
Retribución adicional y específica sistemas no peninsulares	942.877	922.000	20.877	2,3%
Retribución adicional SNP	893.875	n.d.	n.a.	n.a.
Retribución específica RECORE	49.002	n.d.	n.a.	n.a.
Sistema de Interrumpibilidad	9.734	8.325	1.409	16,9%
Coste Pagos por Capacidad	47.562	47.521	40	0,1%
Coste Diferencia de Pérdidas	-	-	-	n.a.
H. Total Costes (H = F + G)	14.465.387	14.712.578	- 247.191	-1,7%
I. Diferencia de actividades reguladas (I = E - H)	- 1.402.902	- 1.807.398	404.496	-22,4%
J. Otros costes liquidables ("+" = coste/"+" = ingreso)	2.284.646	2.290.185	- 5.538	-0,2%
Regularización ejercicios anteriores a 2024 (Cuadro 3)	86.578		86.578	n.a.
Aplicación Superávit de Peajes		463.135	- 463.135	-100,0%
Aplicación del Superávit de Liquidaciones de Cargos	1.898.068	1.827.050	71.018	3,9%
Aplicación crédito extraordinario (DF 3º RDL 4/2024)	300.000		300.000	n.a.
K. Déficit/superávit de Liquidaciones (K = I + J)	881.744	482.787	398.957	82,6%

* La demanda en consumo no incluye la energía de conexiones internacionales

Fuente: CNMC, Resolución de 21 de diciembre de 2023, Orden TED/113/2024, de 9 de febrero, Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre y demás normativa aplicada en las Liquidaciones.

En el Cuadro 2 se muestran los ingresos y costes relativos a los distribuidores con menos de 100.000 clientes que anteriormente estaban acogidos a la disposición transitoria undécima de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre.

Cuadro 2. Detalle de la liquidación de empresas con menos de 100.000 clientes (miles €)

CONCEPTO	Liquidación definitiva 2024
Demanda en consumo nacional (GWh)	5.927
A. Ingresos Peajes de Acceso	320.883
Ingresos por peajes de transporte y distribución	235.480
Descuento electrointensivos	- 3.052
Ingresos por cargos	88.076
Ingresos por el Artículo 17 del Real Decreto 216/2014	380
E. Total Ingresos	320.883
F. Costes no afectados por el coeficiente de cobertura	- 1.029
Tasa de la CNMC (Sector eléctrico) (0,150%)	485
2º parte del ciclo de combustible nuclear (0,001%)	3
Correcciones de medidas	- 1.518
G. Costes afectados por el coeficiente de cobertura	383.595
Retribución de distribución empresas con menos de 100.000 suministros	383.045
Retribución de transporte empresas con menos de 100.000 suministros	550
H. Total Costes (H = F + G)	382.566
I. Diferencia de actividades reguladas (I = E - H)	- 61.683

Fuente: CNMC

En el Cuadro 3 se han incluido los ingresos y costes correspondientes a ejercicios anteriores a 2024, para, de este modo, aislar los efectos que pudieran tener respecto a la liquidación de este ejercicio. Al respecto cabe señalar que, en la liquidación definitiva los ingresos de peajes y cargos no se han modificado respecto de los registrados en la liquidación 14/2024.

Cuadro 3. Regularización de resultados de ejercicios anteriores a 2024

	Liquidación 14/2024 [1]	Liquidación definitiva [2]	Diferencia [2] - [1]	% variación [2] sobre [1]
Ingresos por peajes de acceso (€) (A)	19.013.263	19.013.263	-	0,0%
Ingresos por peajes acceso de consumidores	4.637.191	4.637.191	-	0,0%
Ingresos por peajes transporte y distribución	9.459.416	9.459.416	-	0,0%
Peajes de transporte	4.881.224	4.881.224	-	0,0%
Peajes de distribución	4.578.192	4.578.192	-	0,0%
Ingresos por cargos	4.916.656	4.916.656	-	0,0%
Ingresos externos a peajes (€) (B)	48.744.778	48.744.778	-	0,0%
Ingresos Minoración Retribución Actividad Producción	48.744.778	48.744.778	-	0,0%
Costes regulados de ejercicios anteriores (€) (C)	- 17.492.677	- 17.492.677	-	0,0%
Retribución del transporte	- 130.447.453	- 130.447.453	-	0,0%
Retribución de la distribución	183.374.006	183.374.006	-	0,0%
Retribución específica RECORE peninsular	- 60.592.101	- 60.592.101	-	0,0%
Retribución adicional y específica SNP	- 9.904.852	- 9.904.852	-	0,0%
Retribución adicional 2020	- 10.075.687	- 10.075.687	-	0,0%
Retribución específica 2020	170.835	170.835	-	0,0%
Cuotas ejercicios anteriores	77.723	77.723	-	0,0%
Otros ingresos (+)/ costes (-) regulados de ejercicios anteriores (€) (D)	1.327.050	1.327.050	-	0,0%
Coste ejecución sentencias	- 7.098.371	- 7.098.371	-	0,0%
Ingresos Liquidaciones Definitivas Años Anteriores	7.368.413	7.368.413	-	0,0%
Ingresos debidos a inspecciones	1.057.008	1.057.008	-	0,0%
Regularización de ejercicios anteriores (€) (A) + (B) - (C) + (D)	86.577.768	86.577.768	-	0,0%

Fuente: CNMC

4. ANÁLISIS DE LOS DESVÍOS RESPECTO DE LA LIQUIDACIÓN 14/2024

En el Cuadro 4 se compara el resultado de la Liquidación definitiva de 2024 y el resultado de la Liquidación provisional 14/2024. Se observa que el superávit de la liquidación definitiva se incrementa en 262 M€, respecto del registrado en la liquidación 14/2024 debido, fundamentalmente, a la incorporación de 83,5 M€ de los ingresos por intereses adicionales además de 234,8 M€ en concepto de canon hidráulico, compensado parcialmente por el incremento de la retribución específica tanto del sistema peninsular como de los territorios no peninsulares.

Cuadro 4. Liquidación definitiva 2024 y Liquidación provisional 14/2024 (miles €)

CONCEPTO	Liquidación definitiva 2024 (A)	Liquidación provisional 14/2024 (B)	Diferencia (A) - (B)	% variación (A) sobre (B)
Demanda en consumo (GWh) *	225.967	225.967	-	0,0%
A. Ingresos Peajes de Acceso	9.509.991	9.509.985	7	0,0%
Ingresos por peajes de transporte y distribución	7.038.557	7.038.552	5	0,0%
Ingresos conexiones internacionales	26.689	26.689	0	0,0%
Ingresos por cargos	2.636.563	2.636.561	2	0,0%
Ingresos por el Artículo 17 del Real Decreto 216/2014	27.169	27.169	0	0,0%
Descuento electrointensivos	- 218.986	- 218.986	-	0,0%
B.Otros Ingresos Regulados	272.157	191.469	80.688	42,1%
Ingresos pagos por capacidad	51.212	51.094	118	0,2%
Ingresos sistema de interrumpibilidad	-	-	-	n.a.
Ingresos por imputación pérdidas	63.566	66.541	- 2.975	-4,5%
Ingresos por Intereses	148.632	65.087	83.545	128,4%
OS Diferencia Recaudación-Retribución	5.380	5.380	-	0,0%
OMIE Diferencia Retribución-Recaudación	3.367	3.367	-	0,0%
C. Ingresos Externos a Peajes	3.280.772	3.046.016	234.756	7,7%
Ingresos Ley Medidas Fiscales	2.073.353	1.838.597	234.756	12,8%
Ingresos por CO ₂	1.207.419	1.207.419	-	0,0%
D. Pagos Liquidación Provisional Grupos B y C	- 436	- 11.754	11.318	-96,3%
E. Total Ingresos (E = A + B + C + D)	13.062.485	12.735.716	326.768	2,6%
F. Costes no afectados por el coeficiente de cobertura	2.382.024	2.382.024	0	0,0%
Tasa de la CNMC (Sector eléctrico) (0,150%)	14.534	14.534	0	0,0%
2º parte del ciclo de combustible nuclear (0,001%)	96,7	96,7	0	0,0%
Pagos de anualidades déficit de actividades reguladas	2.371.425	2.371.425	-	0,0%
Fondo de titulización	2.093.664	2.093.664	-	0,0%
Déficit ingresos liquidaciones de las actividades reguladas en el año 2013	277.761	277.761	-	0,0%
Correcciones de medidas	- 4.031	- 4.031	-	0,0%
G. Costes afectados por el coeficiente de cobertura	12.083.362	12.018.585	64.777	0,5%
Transporte	1.484.048	1.484.048	-	0,0%
Retribución del transporte distribuidoras con más de 100.000 suministros	1.483.498	1.483.498	-	0,0%
Retribución del transporte distribuidoras con menos de 100.000 suministros	550	550	-	0,0%
Distribución y Gestión Comercial	5.226.536	5.226.536	-	0,0%
Retribución de empresas distribuidoras con más de 100.000 suministros	4.843.491	4.843.491	-	0,0%
Retribución de empresas distribuidoras con menos de 100.000 suministros	383.045	383.045	-	0,0%
Retribución específica RECORE sistema peninsular	4.372.605	4.304.556	68.049	1,6%
Retribución adicional y específica sistemas no peninsulares	942.877	946.150	- 3.272	-0,3%
Retribución adicional SNP	893.875	897.987	- 4.111	-0,5%
Retribución específica RECORE	49.002	48.163	839	1,7%
Sistema de Interrumpibilidad	9.734	9.734	-	0,0%
Coste Pagos por Capacidad	47.562	47.562	-	0,0%
Coste Diferencia de Pérdidas	-	-	-	n.a.
H. Total Costes (H = F + G)	14.465.387	14.400.610	64.777	0,4%
I. Diferencia de actividades reguladas (I = E - H)	- 1.402.902	- 1.664.893	261.991	-15,7%
J. Otros costes liquidables ("-"=coste/"+"=ingreso)	2.284.646	2.284.646	-	0,0%
Regularización ejercicios anteriores a 2024 (Cuadro 3)	86.578	86.578	-	0,0%
Aplicación superávit de liquidaciones (art. 39.1 RDL 8/2023)	453.836	453.836	-	0,0%
Aplicación superávit de liquidaciones (art. 39.3 RDL 8/2023)	420.013	420.013	-	0,0%
Aplicación superávit de liquidaciones (DA 1º RDL 4/2024)	1.024.219	1.024.219	-	0,0%
Aplicación crédito extraordinario (DF 3º RDL 4/2024)	300.000	300.000	-	0,0%
K. Déficit/superávit de Liquidaciones (K = I + J)	881.744	619.753	261.991	42,3%

Fuente: CNMC

Respecto a las diferencias de ingresos y costes del ejercicio 2024 se indica que en la liquidación definitiva se han incorporado los siguientes conceptos respecto de los incluidos en la Liquidación provisional 14/2024:

- Se han incluido ingresos del Tesoro por importe de 234.756.081,58 euros correspondientes al canon por utilización de aguas continentales para la producción de energía eléctrica del año 2024.
- Se ha incluido como ingreso liquidable del sistema 83.544.710,37 euros en concepto de intereses bancarios.
- La retribución específica de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos ha aumentado en 68.888.235,48 euros. En este importe total se unen dos efectos de signo contrario. Por una parte, con signo negativo (menor coste), se considera la materialización de los cobros derivados de la aplicación del artículo 21 del Real Decreto 413/2014, de 6 de junio en liquidaciones anteriores. Por otra, con signo positivo (mayor coste), las reliquidaciones calculadas en el mes de noviembre de 2025 aplicando parte de los cambios introducidos por el Real Decreto 917/2025, de 15 de octubre en el Real Decreto 413/2014, de 6 junio.
- De acuerdo con lo establecido en el artículo 72 ('Procedimiento de liquidaciones') del Real Decreto 738/2015, de 31 de agosto, el coste de la compensación no peninsular de las instalaciones con derecho a la percepción del régimen retributivo adicional (Categoría A) con cargo a sector eléctrico asciende a 893.875.352,23 euros en la liquidación Definitiva de 2024, lo que supone una disminución del coste de 4.111.257,79 euros con respecto a la última liquidación provisional n.º 14 de 2024. Esta variación se debe a ajustes de medidas, costes de generación y pagos percibidos del Operador del Sistema (OS), recogidos en los recálculos C5 de los meses de mayo a octubre de 2024 publicados por el OS con posterioridad a la fecha de aprobación de la citada liquidación provisional n.º 14.

En el Cuadro 5 se resumen los ajustes realizados respecto de la Liquidación provisional 14/2024 para obtener el resultado de la liquidación definitiva.

Cuadro 5. Ajustes de la Liquidación definitiva 2024 respecto de la Liquidación provisional 14/2024

Resultado de la Liquidación 14/2024 (miles €) (A)	619.753
Ajustes de costes (-)/ingresos (+) del ejercicio (miles €) (B)	27.235
Ingresos de acceso	7
Retribución RECORE	- 68.888
Peninsular	- 68.049
No peninsular	- 839
Retribución adicional SNP	4.111
Ingresos por intereses	83.545
Otros costes e ingresos del ejercicio	8.461
Ingresos de la Ley 15/202 miles (€) (C)	234.756
Desajuste liquidación definitiva pendiente de aplicar (A) + (B) + (C)	881.744

Fuente: CNMC

5. CARACTERIZACIÓN DE LOS DESVIOS: PEAJES Y CARGOS

Conforme al artículo 13 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los peajes de acceso a las redes de transporte y distribución deben ser suficientes para cubrir la retribución del transporte y la distribución, mientras los cargos, junto con los ingresos provenientes de los Presupuestos Generales del Estado, están destinados a cubrir el resto de los costes del sistema eléctrico.

Por otra parte, conforme al artículo 5 de la Circular 3/2020, de 15 de enero, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establece la metodología para el cálculo de los peajes de transporte y distribución de electricidad, en la determinación de los peajes de transporte y distribución se tendrán en cuenta las revisiones anuales de la retribución de la actividad de transporte y distribución correspondientes a ejercicios anteriores y las diferencias entre los ingresos inicialmente previstos y los ingresos reales que resulten de la aplicación de los peajes de transporte y distribución de ejercicios anteriores.

Del mismo modo, conforme al artículo 2 del Real Decreto 148/2021, de 9 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los cargos del sistema eléctrico, en la determinación de los cargos de un ejercicio se tendrán en cuenta las diferencias entre los costes inicialmente previstos y costes realmente registrados, así como las diferencias entre los ingresos inicialmente previstos y los ingresos reales que resulten de la aplicación de cargos de ejercicios anteriores.

En consecuencia, se hace necesaria la desagregación entre peajes y cargos del desajuste registrado en la Liquidación definitiva del ejercicio 2024.

El resultado de la liquidación definitiva de 2024 registra un desajuste positivo de 881,7 M€. Como se ya ha indicado, este desvío incorpora, además del desvío del propio ejercicio (-1.402,9 M€), la aplicación de parte del desvío relativo a cargos registrado en la Liquidación definitiva del ejercicio 2023 (1.898,1 M€)², la aplicación del crédito extraordinario establecido en la Disposición Final 3^a del Real Decreto-ley 4/2024 (300 M€) y los desvíos de ejercicios anteriores no incorporados (86,6 M€) (véase Cuadro 6).

Cuadro 6. Desvíos de ingresos y costes de peajes de transporte y distribución y cargos registrados en la Liquidación definitiva de 2024

	Liquidación definitiva 2024			
	Transporte	Distribución	Cargos	Total
Desvíos del ejercicio 2024	- 312.929	522.886	- 1.612.859	- 1.402.902
Desvíos de ejercicios anteriores	135.494	- 178.640	129.724	86.578
Aplicación del superávit Liquidación definitiva 2023	-		1.898.068	1.898.068
Aplicación superávit de liquidaciones (art. 39.1 RDL 8/2023)			453.836	
Aplicación superávit de liquidaciones (art. 39.3 RDL 8/2023)			420.013	
Aplicación superávit de liquidaciones (DA 1 ^a RDL 4/2024)			1.024.219	1.024.219
Aplicación crédito extraordinario (DF 3^a RDL 4/2024)			300.000	300.000
Resultado Liquidación definitiva 2024 (A)	- 177.435	344.246	714.933	881.744
% sobre total	-20,1%	39,0%	81,1%	100,0%

Fuente: CNMC

En Cuadro 7 se muestra la **desagregación entre peajes y cargos de los desvíos de costes e ingresos correspondientes al ejercicio 2024**. Al respecto se indica que, el descuento de peajes a los consumidores electrointensivos se desagrega entre peajes de transporte y distribución proporcionalmente a la facturación registrada por cada concepto para los consumidores electrointensivos.

² El superávit de ingresos relativo a cargos registrado en la liquidación definitiva del ejercicio 2023 (2.087,2 M€) ha sido aplicado a los ejercicios 2024 (1.898,1 M€) y 2025 (189,1 M€). Para mayor información véase “Informe sobre el resultado de la Liquidación definitiva de 2023 del Sector Eléctrico”, disponible en <https://www.cnmc.es/sites/default/files/5692988.pdf>.

Por último, se indica que la desagregación de los intereses incorporados en la Liquidación definitiva entre peajes y cargos se ha realizado de forma proporcional a la facturación de peajes y cargos de la Liquidación provisional 10/2024, última liquidación del ejercicio 2024. Con posterioridad los intereses correspondientes a peajes se desagregan entre transporte y distribución proporcionalmente a la facturación registrada en el ejercicio por cada uno de los conceptos, de acuerdo, en ambos casos, con lo establecido en la Disposición adicional tercera del Real Decreto 997/2025, de 5 de noviembre, por el que se aprueban medidas urgentes para el refuerzo del sistema eléctrico³

³ Disponible en <https://www.boe.es/buscar/pdf/2025/BOE-A-2025-22434-consolidado.pdf>

Cuadro 7. Desvíos de ingresos y costes de peajes de transporte y distribución y cargos correspondientes al ejercicio 2024

Liquidación definitiva 2024				
	Peajes transporte	Peajes distribución	Cargos	Total
Retribución (miles €) (A)	1.471.404	5.164.898	7.557.363	14.193.665
Retribución Transporte	1.484.048	5.226.536		1.484.048
Retribución Distribución				5.226.536
Retribución RECORE peninsular			4.372.605	4.372.605
Retribución Sistemas No Peninsulares			942.877	942.877
Servicio de interrumpibilidad			9.734	9.734
Tasa CNMC			14.534	14.534
2ª parte del ciclo de combustible nuclear			97	97
Anualidades déficit actividades reguladas			2.371.425	2.371.425
Saldo de pagos por capacidad			- 3.650	- 3.650
Saldo retribución operador del sistema			- 5.380	- 5.380
Saldo retribución operador del mercado			- 3.367	- 3.367
Intereses	- 12.643	- 62.074	- 73.915	- 148.632
Diferencia de pérdidas			- 63.566	- 63.566
Corrección de medidas			- 4.031	- 4.031
Diferimiento pagos DT11		436		436
Ingresos (miles €) (B)	1.158.475	5.687.784	2.663.732	9.509.991
Ingresos por peajes de transporte y distribución	1.157.744	5.683.528	-	6.841.272
Facturación potencia y energía	1.225.719	5.290.220		6.515.939
Facturación excesos de potencia	15.440	410.930		426.370
Facturación energía reactiva	1.579	89.681		91.260
Descuento peajes electrointensivos	- 111.683	- 107.303		- 218.986
Ingresos conexiones internacionales	26.689			26.689
Ingresos por cargos			2.631.515	2.631.515
Ingresos por fraude	731	4.256	5.048	10.035
Ingresos art. 17 RD 216/2014			27.169	27.169
Ingresos externos a peajes y cargos (miles €) (B)	-	-	3.280.772	3.280.772
Ingresos Ley Medidas Fiscales			2.073.353	2.073.353
Ingresos por CO2			1.207.419	1.207.419
Ingresos por Art. 2 RDL 6/2022 (Descuento Electrointensivos)				
Déficit (-) / superávit (+) del ejercicio (miles €) (C) = (B) - (A)	- 312.929	522.886	- 1.612.859	- 1.402.902
Otros costes (-) o ingresos (+) liquidables (miles €) (D)	135.494	- 178.640	2.327.792	2.284.646
Costes e ingresos de ejercicios anteriores	135.494	- 178.640	129.724	86.578
Aplicación superávit peajes			1.898.068	1.898.068
Aplicación superávit de cargos			453.836	453.836
Aplicación superávit de liquidaciones (art. 39.1 RDL 8/2023)			420.013	420.013
Aplicación superávit de liquidaciones (art. 39.3 RDL 8/2023)			1.024.219	1.024.219
Aplicación superávit de liquidaciones (DA 1ª RDL 4/2024)			300.000	300.000
Déficit (-) / superávit (+) de Liquidación definitiva 2023 (miles €) (E) = (C) + (D)	- 177.435	344.246	714.933	881.744

Fuente: CNMC

Respecto de la desagregación de desvíos de ejercicios anteriores, como ya se indicó en el Informe de la Liquidación provisional 14/2024, se han considerado desvíos de transporte y distribución todos aquellos conceptos directamente

imputables, tales como los ingresos por la aplicación de peajes de transporte y distribución y los desvíos de la retribución del transporte y la distribución resultantes de aplicar la Resolución de 17 de febrero de 2025 por la que se establece la retribución de las empresas titulares de instalaciones de distribución de energía eléctrica para el año 2021 y la Resolución de 12 de marzo de 2025, por la que se establece la retribución de las empresas titulares de instalaciones de transporte de energía eléctrica para el año 2022.

Análogamente, se han considerado en cargos los ingresos y costes directamente imputables, tales como el impacto de las Resoluciones de 21 de febrero de 2025, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por las que se aprueba la cuantía definitiva de los costes de generación de liquidación y del extracoste de la actividad de producción en los territorios no peninsulares correspondiente al ejercicio 2020 (que ha supuesto un menor coste de 10,1 M€) y de la Resolución de 21 de febrero de 2025, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se aprueba la cuantía definitiva de los costes de generación de liquidación y el extracoste de la actividad de producción de las instalaciones con régimen retributivo específico en los territorios no peninsulares correspondiente al ejercicio 2020 (que ha supuesto un menor coste de 0,2 M€).

El resto de los conceptos no directamente imputables a redes, tales como los ingresos de acceso anteriores a la entrada en vigor de peajes y cargos, el coste de ejecución de sentencias y los ingresos de liquidaciones definitivas de ejercicios anteriores se han considerado en los cargos (véase Cuadro 8).

Cuadro 8. Desagregación de los desvíos de ejercicios anteriores entre peajes y cargos.

	Regularizaciones de ejercicios anteriores	Transporte	Distribución	Cargos
Ingresos por peajes de acceso (€) (A)	19.013.263	4.881.224	4.578.192	9.553.847
Ingresos por peajes acceso de consumidores	4.637.191			4.637.191
Ingresos por peajes de acceso de generadores	9.459.416			-
Ingresos por peajes transporte y distribución	9.459.416			
Peajes de transporte	4.881.224			
Peajes de distribución	4.578.192			
Ingresos por cargos	4.916.656			
Costes regulados de ejercicios anteriores (€) (B)	- 17.492.677	- 130.447.453	183.374.006	- 70.419.230
Retribución del transporte	- 130.447.453			
Retribución de la distribución	183.374.006			
Retribución específica RECORE sistema peninsular	- 60.592.101			- 60.592.101
Retribución adicional y específica sistemas no peninsulares	- 9.904.852			- 9.904.852
Retribución adicional 2020	- 10.075.687			- 10.075.687
Retribución específica 2020	170.835			170.835
Cuotas ejercicios anteriores	77.723			77.723
Otros ingresos (+)/ costes (-) regulados de ejercicios anteriores (€) (C)	50.071.828	165.685	155.399	49.750.745
Ingresos Minoración Retribución Actividad Producción	48.744.778			48.744.778
Coste ejecución sentencias	- 7.098.371			- 7.098.371
Ingresos Liquidaciones Definitivas Años Anteriores	7.368.413			7.368.413
Ingresos debidos a inspecciones	1.057.008			1.057.008
Regularización de ejercicios anteriores (€) (A) - (B) + (C)	86.577.768	135.494.361	- 178.640.415	129.723.822

Fuente: CNMC